

encia y lucimiento con que se trata. || Calidad, nobleza ó lustre de la sangre. || Grandeza, buque ó capacidad de una cosa.

**Porteador, ra.** adj. Que tiene el oficio de portear. Ú. t. c. s.

**Portear.** a. Conducir ó llevar de una parte á otra una cosa por el porte ó precio en que se ha ajustado y convenido. || r. Pasarse de una parte á otra, y se dice particularmente de las aves pasajeras.

**Portear.** n. Dar golpes las puertas y ventanas, ó darlos con ellas.

**Porteica, Ila, ta.** f. ant. d. de Puertata.

**Portel.** m. En algunas partes, portillo, 4.ª acep.

**Portela.** (Del lat. *portella*) f. En algunas provincias del Norte, portel.

**Portento.** (Del lat. *portentum*) m. Cualquiera acción ó suceso singular, que por su extrañeza ó novedad causa admiración ó terror dentro de los límites de la naturaleza.

**Portentosamente.** adv. m. De un modo portentoso.

**Portentoso, sa.** (Del lat. *portentus*) adj. Singular, extraño, y que por su novedad causa admiración, terror ó pavor.

**Porteño, ña.** adj. Natural del Puerto de Santa María. Ú. t. c. s. || Pertenece á esta ciudad. || Bonaerense, 1.ª acep. Ú. t. c. s.

**Porteo.** m. Acción y efecto de portear.

**Porteraje.** m. d. de Portero.

**Portería.** (De *porter*) f. Entrada principal que en los conventos y otros edificios, y aun en muchas casas particulares, se tiene para su uso y servicio. La mayor parte están situadas en los zaguanes, pero muchas oficinas públicas ó particulares las tienen en los pisos donde se hallan. || Empleo ó oficio de portero. || Su habitación. || de damas. En los palacios y algunas casas muy principales, puerta que tienen destinada para mandarse las mujeres separadamente.

**Portería.** f. *Mar.* Conjunto de todas las portas de un buque.

**Portero, ra.** (Del lat. *portarius*) adj. Aplícase al ladrillo que no se ha cocido bastante. || m. y f. Persona que tiene á su cuidado el guardar, cerrar y abrir las puertas, el aseo del portal ó de otras habitaciones, etc. || Portero de damas. Oficio de palacio, cuya ocupación es guardar la entrada de las habitaciones que en otro tiempo ocuparon las damas, que entonces eran solteras, y hoy ocupan las camaristas. || de estrados. El de cualquiera de los consejos ó tribunales que tiene á su cuidado el de los estrados de ellos, así dentro de los tribunales donde asisten los jueces para ver las causas, como en las demás funciones y actos públicos en que se juntan. También suele haberlos en las casas principales. || de golpe. El que en la cárcel cuida de una segunda puerta, que suele tener pestillo de ruido para notar cuándo se mueve. || de vara. Ministro de justicia, inferior al alguacil.

**Portezuela.** f. d. de Puerta. || Puerta de carruaje. || Entre sastres, cartera, golpe.

**Portezuelo.** m. d. de Puerto.

**Portico.** (Del lat. *porticus*) m. Sitio cubierto y con columnas, que se construye delante de los templos ú otros edificios suntuosos. || Galería con arcadas ó columnas á lo largo de un muro de fachada ó de patio.

**Portiello.** m. ant. Portillo, puerta. || Dar portiello. fr. ant. Nombrar á uno aporrellado.

**Portilla.** f. *Mar.* Cada una de las aberturas pequeñas y de forma varia, que se hacen en los costados de los buques, las cuales, cerradas con un cristal grueso, sirven para dar claridad y ventilación á pañoles, alojamientos, etc.

**Portillo.** (De *puerta*; b. lat. *portellus*) m.

Abertura que hay en las murallas, paredes ó tapias. || Postigo ó puerta chica en otra mayor. || En algunas poblaciones, puerta, menos principal por donde no puede entrar nada que se deba registrar. || Camino angosto entre dos alturas. || fig. Cualquier cosa que abre entrada y paso. || fig. Mella ó hueco que queda en una cosa quebrada; como plato, escudilla, etc. || fig. Gestión ó efugio que previene el cuidado, ó que se omite por descuido en un negocio grave. || Diezmar á portillo. fr. Diezmar el ganado lanar ó cabrío al tiempo de entrar ó salir uno á uno por una puerta estrecha ó portillo.

**Portón.** m. aum. de Puerta. || Puerta que divide el zaguan de lo demás de la casa.

**Portorriqueño, ña.** adj. Natural de Puerto Rico. Ú. t. c. s. || Pertenece á la ciudad ó isla de este nombre.

**Portrecho.** m. ant. Espacio, distancia.

**Portuense.** (Del lat. *portuensis*) adj. Natural de cualquiera población denominada Puerto. Ú. t. c. s. || Pertenece á ella. || Del puerto de Ostia en Italia. *Obispo portuense*.

**Portugalés, sa.** adj. ant. Portugués.

Apl. á pers., usáb. t. c. s. || Dicese de una facción que luchaba en Badajoz con la de los bejaranos en tiempo de Don Sancho IV de Castilla, y de los individuos de este bando.

Apl. á pers., ú. t. c. s.

**Portugués, sa.** adj. Natural de Portugal. Ú. t. c. s. || Pertenece á esta nación de Europa. || m. Lengua que se habla en Portugal.

**Portuguesismo.** m. Lusitanismo.

**Portulano.** (Del ital. *portulano*) m. Colección de planos de varios puertos, encuadrada en forma de atlas.

**Porvenir.** (De *por* y *venir*) m. Suceso ó tiempo futuro.

**¡Porvida!** interj. de ira ó amenaza que se emplea para jurar por la vida de Dios ó de los santos, ó de una persona. Ú. t. c. s.

**Pos.** (Del lat. *post*) prep. insep. que significa detrás ó después de. *rosdata, rospener*. En la primera de estas dos palabras suele escribirse como en latín, *rosdata*. || Ú. como adv. con igual significación en el m. adv. en pos.

**Posa.** (De *posar*) f. Clamor que se da con las campanas por los difuntos. || Parada que hace el clero, cuando se lleva á enterrar un cadáver, para cantar el responso. || ant. Descanso, quietud, reposo. || ant. Pausa. || pl. Asentaderas.

**Posada.** (De *posar*) f. Casa propia de cada uno, donde habita ó mora. || Mesón. || Casa de huéspedes. || Campamento. || Estuche compuesto de cuchara, tenedor y cuchillo, que se lleva en la faltriguera cuando se va de camino, para conveniencia en las posadas. || Hospedaje. || ant. En palacio y casas de los señores, cuarto destinado á la habitación de las mujeres sirvientas. || de colmenas. Asiento de colmenas. || francesa. Hospedaje que se hace sin interés en alguna ocasión, por servicio del rey ó del público. || El salir de la posada es la mayor jornada. ref. que advierte que la mayor dificultad de las cosas consiste en principiarlas. || Hacer posada. fr. Hacer venta. || Más acá hay posada. expr. fig. y fam. con que se moteja al que exagera ó sube de punto una cosa.

**Posaderas.** (De *posar*) f. pl. Nalgas.

**Posadería.** f. ant. Posada, 2.ª acep.

**Posadero, ra.** adj. V. Pendón posadero. || m. y f. Persona que tiene casa de posadas, y hospeda en ella á los que se lo pagan. || m. Cierta especie de asiento que se hace de espadaña ó de sogas de esparto, de unos cuatro decímetros de alto, de hechura redonda y plana por ambos lados, y de que se sirven comúnmente en tierra de Toledo y en la Mancha. || Sieso.

**Posado, da.** (De *posar*, descansar.) adj. ant. Difunto. Usáb. t. c. s.

**Posador, ra.** adj. ant. Aposentador. Usáb. m. c. s.

**Posante.** p. a. de Posar. Que posa. || *Mar.* Dicese del buque quieto y descansado; esto es, de aquel cuyos movimientos y balances no son violentos ni grandes.

**Posar.** (Del lat. *posare*) n. Alojarse ú hospedarse en una posada ó casa particular. || Descansar, asentarse ó reposar. || Hablando de las aves ú otros animales que vuelan, pararse, asentarse en un sitio ó lugar ó sobre una cosa después de haber volado. Ú. t. c. r. || ant. Morar, habitar. || a. Soltar la carga que se trae á cuestas, para descansar ó tomar aliento. || r. Purificarse un líquido cuyas partes más pesadas se precipitan al fondo de la vasija que lo contiene.

**Posaverga.** f. *Mar.* Palo largo que antiguamente llevaban á prevención los buques, para reemplazar ó componer un mastelero ó verga que les faltase ó se rompiese. Colocábase en el borde desde la obencadura mayor á la del trinquete, y servía entonces de resguardo para que la gente no cayese al mar.

**Posca.** (Del lat. *posca*) f. Mezcla de agua y vinagre que empleaban los romanos como refresco y para otros usos.

**Poscomún.** (De *pos* y *común*) f. Oración que se dice en la misa después de la comunión.

**Posdata.** (De *pos* y *data*) f. Lo que se añade á una carta ya concluida y firmada. Dijose así porque antes se ponía la data ó fecha al fin de la carta, según también suele ahora hacerse.

**Poseedor, ra.** adj. Que posee. Ú. t. c. s. || de buena fe. *For.* El que posee una cosa como propia, con firme creencia de que es suya, aunque así no sea. || Tercero poseedor. *For.* En los juicios ejecutivos, el que posee una cosa cierta y particular, habida de aquel contra quien se litiga por título singular; como de compra, donación ú otro semejante.

**Poseer.** (Del lat. *possidere*) a. Tener uno en su poder una cosa. || Saber con perfección una cosa; como idioma ó facultad. || r. Dominarse uno á sí mismo, frenar sus ímpetus y pasiones. || *Estar poseído* uno. fr. *Estar penetrado* de una idea ó asunto.

**Poseído, da.** adj. *Poseoso.* Ú. t. c. s. || fig. Dicese del que ejecuta acciones furiosas ó malas. Ú. t. c. s. || m. Terreno labrantío comprado ó heredado, á diferencia del terreno común ó del que es propio del señor solariego.

**Poseidor, ra.** adj. ant. Aposentador. Usáb. m. c. s.

**Poseción.** (Del lat. *possessio*) f. Acto de poseer ó tener una cosa corporal, con ánimo de conservarla para sí ó para otro; y por extensión se dice también de las cosas incorpóreas, las cuales propiamente no se poseen. || Estado de la persona poseída de los espíritus malignos. || Cosa poseída. *Antonio tiene muchas posesiones.* || civil. *For.* La que uno tiene con justa causa y buena fe, y con ánimo y creencia de señor; y esta posesión civil siempre es justa y se contrapone á la natural en cuanto ésta, ó no es justa, ó no tiene los efectos del derecho. || clandestina. *For.* La que se toma ó tiene furtiva ú ocultamente. || de buena fe. *For.* La que uno tiene justamente, aunque no por causa en virtud de la cual se transfirió el dominio. || de mala fe. *For.* Detención de la cosa ajena, conocida como tal, ó con duda positiva de serlo, y sin color ni título para poseerla. || natural. *For.* Real aprehensión ó tenencia de una cosa corporal, ó posesión destituida de los efectos de derecho. || pretoria. *For.* La que se da á uno en la finca ajena redituable para que se haga

pago de sus frutos. || turbativa. *For.* La que uno adquiere violentando la que pacíficamente tenía otro. || vel cuasi. loc. *For.*, conforme con la latina, en que se comprende, así la posesión de las cosas corporales como la de derechos, servidumbres y otras acciones. || violenta. *For.* Detención de una cosa inmueble, de cuya posesión fué violentamente arrojado ó impedido para su recobro el que la tenía. || Amparar á uno en la posesión. fr. *For.* Mantenerle en la posesión que tenía al moverse el pleito. || Aprehender la posesión. fr. *For.* Tomar posesión. || Dar posesión á uno. fr. Ponerle real y efectivamente sobre la cosa corporal que se quiere poseer; ó á la vista de ella, ó entregándole un instrumento en señal de que se transfiera la posesión; como las llaves de una casa ó de un granero; y en las cosas incorpóreas es dar una señal de ellas en representación; como poner el bonete al beneficiado, sentar en la silla del coro al prebendado; entregar el bastón al general, y así otras cosas. || Tomar posesión. fr. Ejecutar un acto con el cual se demuestre que uno usa de la alhaja ó ejerce el empleo como propio ó como que ya está en su poder.

**Posecional.** adj. Pertenece á la posesión ó que la incluye. *Acto posecional.*

**Posecionar.** a. Poner en posesión de una cosa. Ú. m. c. r.

**Posecionero.** m. Ganadero que ha adquirido la posesión de los pastos arrendados.

**Posecivo, va.** (Del lat. *possessivus*) adj. Que denota posesión. || *Gram.* V. Pronombre posesivo. Ú. t. c. s.

**Poseo, sa.** (Del lat. *possesens*) p. p. irreg. de *Poseer*. || adj. Dicese de la persona que tiene al demonio en el cuerpo. Ú. t. c. s.

**Poseor, ra.** (Del lat. *possessor*) adj. Poseedor. Ú. t. c. s.

**Poseosorio, ria.** (Del lat. *possessoria*) adj. Pertenece ó relativo á la posesión. *Juicio, interdicto, remedio, posesorio.*

**Poseyente.** p. a. de Poseer. Que posee.

**Posfecha.** (De *pos* y *fecha*) f. Fecha posterior á la verdadera.

**Poseibilidad.** (Del lat. *possibilitas*) f. Capacidad ó no repugnancia que tienen las cosas para poder ser ó existir. || Aptitud ó facultad para hacer una cosa. || Medios, caudal ó hacienda de uno. || Hacer uno su poseibilidad. fr. ant. Hacer lo posible.

**Poseibilitar.** (De *poseibilidad*) a. Facilitar y hacer posible una cosa difícil y ardua.

**Poseible.** (Del lat. *possibilis*) adj. Que puede ser ó suceder; que se puede ejecutar. || m. pl. Bienes, rentas ó medios que uno posee ó goza. *Mis posibles no alcanzan á eso.* || ¿Es posible? expr. con que se explica la extrañeza y admiración que causa una cosa extraordinaria. || También se usa de ella para reprender ó afear un delito ó cosa mal hecha. || Hacer uno lo posible, ó todo lo posible. fr. No omitir circunstancia ni diligencia alguna para el logro de lo que intenta ó le ha sido encargado. || No ser posible una cosa. fr. fig. con que se pondera la dificultad de ejecutarla ó de conceder lo que se pide.

**Posición.** (Del lat. *positio*) f. Postura, 1.ª acep. || Acción de poner. || Categoría ó condición social de cada persona respecto de las demás. || Suposición. *La regla de falsa posición.* || Situación ó disposición. *Las posiciones de la esfera.* || *For.* Demanda del actor, ó excepciones, así del actor como del reo, hechas en respuesta de la demanda del actor, desmembrando y poniendo cada razón de por sí. || *For.* Artículo cuyo tenor, bajo de juramento, debe responder la parte contraria, á instancia de la otra, del hecho que

se le pregunta. Ú. m. en pl. || *Mil.* Punto fortificado ó naturalmente ventajoso para los lances de la guerra. || militar. *Mil.* La voz táctica de ¡firmes! || Falsa posición. *Art.* Suposición que se hace de uno ó más números para resolver una cuestión. || Absolver posiciones. fr. *For.* Contestar uno de los litigantes afirmativa ó negativamente, ante el tribunal y bajo juramento, sobre hechos propios que le pregunta su contrario en el pleito.

**Positivamente.** adv. m. Cierta y efectivamente, sin duda alguna.

**Positivismo.** m. Calidad de atenerse á lo positivo. || Demasiada afición á comodidades y goces materiales. || Sistema de filosofía que admite únicamente el método experimental y rechaza toda noción *a priori* y todo concepto universal y absoluto.

**Positivista.** adj. Partidario del positivismo. Ú. t. c. s.

**Positivo, va.** (Del lat. *positivus*) adj. Cierto, efectivo, verdadero y que no tiene duda. || Aplícase al derecho ó ley divina ó humana promulgadas, en contraposición principalmente de la natural. || Dicese del que busca la realidad de las cosas, sobre todo en cuanto á los goces de la vida, por contraposición al que se paga de esperanzas, aplausos y lisonjas. *Estoy por lo positivo; Juan es muy positivo.* || *Alg.* V. Término positivo. || *Fis.* V. Electricidad positiva. || *Fotogr.* V. Prueba positiva. || *Gram.* Aplícase al vocablo de significación absoluta, respecto de los que la tienen comparativa ó superlativa, ó bien aumentativa ó diminutiva. || *Lóg.* Afirmativo, en contraposición de negativo. || *Mat.* V. Cantidad positiva. || *Mat.* V. Signo positivo. || De positivo. m. adv. Ciertamente, sin duda.

**Posito.** (Del lat. *positus*, depósito, establecimiento) m. Casa en que se guarda la cantidad de trigo que en las ciudades, villas y lugares se tiene de repuesto y prevención. || *Pío.* El que por su fundación y gobierno tiene algunas circunstancias caritativas; como la de prestar el trigo sin creces ni recargo, ó la de prestarlo á viudas, labradores pobres, etc.

**Positura.** (Del lat. *positura*) f. Postura. || Estado ó disposición de una cosa.

**Posma.** (De *posar*, 2.ª acep.) f. fam. Pesadez, flema, cachaza. || com. fig. y fam. Persona lenta y pesada en su modo de obrar. Ú. t. c. adj.

**Poso.** (De *posar*) m. Sedimento del líquido contenido en una vasija. || Descanso, quietud, reposo. || ant. Lugar para descansar ó detenerse.

**Posó.** m. Moño, en forma de nudo grande, atravesado por dos ó más alfileres de plata ó de oro, que con el pelo se hacen las indias filipinas en la parte posterior de la cabeza.

**Posología.** (Del gr. *πόσος*, cuánto, qué cantidad, y *λόγος*, explicación) f. *Med.* Parte de la terapéutica que trata de las dosis en que deben administrarse los medicamentos.

**Posón.** m. Posadero, 3.ª acep.

**Pospelo.** (De *pos* y *pelo*) (A). m. adv. A contrapelo. || m. adv. fig. y fam. Contra la propensión ó inclinación natural, con repugnancia.

**Pospierna.** (De *pos* y *pierna*) f. En las caballerías, muslo.

**Posponer.** (Del lat. *postponere*; de *post*, después de, y *ponere*, poner) a. Poner ó colocar á una persona ó cosa después de otra. || fig. Apreciar á una persona ó cosa menos que á otra, darle inferior lugar en el juicio y estimación.

**Pospositivo, va.** adj. *Gram.* Que se pospone.

**Pospuesto, ta.** (Del lat. *postpositus*) p. p. irreg. de Posponer.

**Posta.** (Del lat. *posita*, puesta, colocada) f. Conjunto de caballerías prevenidas á apostadas en los caminos á distancia de dos ó tres leguas, para que los correos y otras personas vayan con toda diligencia de una parte á otra. || Casa ó lugar donde están las postas. || Distancia que hay de una posta á otra. || Tajada ó pedazo de carne, pescado ú otra cosa. || Bala pequeña de plomo, algo mayor que los perdigones, que sirve de munición para cargar las armas de fuego. || En los juegos de envite, porción de dinero que se envía y pone sobre la mesa. || Tarjetón con un letrero conmemorativo. || *Arg.* Adorno, en forma de cinta, que se enrolla en espiral y va llenando la superficie de una moldura. || ant. *Mil.* Gente apostada; y en este sentido se solía dar este nombre al soldado que estaba de centinela. || ant. *Mil.* Apostadero ó puesto militar. || ant. *Mil.* Puesto ó sitio donde está apostado ó puede apostarse un centinela. || m. Persona que corre y va por la posta á una diligencia, propia ó ajena. || *Germin.* Alguacil, 1.ª acep. || Á posta. m. adv. fam. *Aposta.* || Á su posta. m. adv. ant. Á su propósito, á su voluntad. || Correr uno la posta. fr. Caminar con celeridad en caballos á propósito para este ministerio, que están prevenidos á ciertas distancias. También se corre en carruaje. || Hacer posta. fr. ant. *Mil.* Estar de centinela. || Por la posta. m. adv. Corriendo la posta. || fig. y fam. Con prisa, presteza ó velocidad.

**Postal.** adj. Concierne al ramo de correos. *Servicio, tarjeta, postal.*

**Postar.** a. ant. Apostar.

**Postdata.** f. Posdata.

**Postdiluviano, na.** adj. Posterior al diluvio universal.

**Poste.** (Del lat. *postis*) m. Pilar ó pie derecho de piedra, madera ó metal, colocado verticalmente para servir de sostén ó de señal. || fig. Mortificación ó castigo que en los colegios se da á los colegiales poniéndolos de pie derecho algunas horas en un lugar señalado. || ant. *Puntal*, 1.ª acep. || Asistir al poste. fr. En algunas universidades, ponerse el catedrático, después de bajarse de la cátedra, á esperar por cierto tiempo si á los discípulos se les ofrece alguna dificultad para desatársela. || Dar poste. fr. fig. Hacer que uno espere en sitio determinado más del tiempo regular ó en que había convenido. || Llevar poste uno. fr. fig. y fam. Aguardar á otro que falta á la cita. || Oler uno el poste. fr. fig. y fam. Prever el daño que puede sucederle, para evitarlo.

**Postear.** n. ant. Correr la posta.

**Postelero.** (De *poste*) m. *Mar.* Puntal que sostiene y sujeta las mesas de guarrión, desde su canto al costado; para que no padezcan en los balances.

**Postema.** (De *apostema*) f. Absceso supurado. || fig. Persona pesada ó molesta. || No criarle, ó no hacerle, á uno postema una cosa. fr. fig. y fam. que se aplica al que fácilmente descubre á otros lo que sabe, y con especialidad cuando es cosa secreta. || fig. y fam. Dicese del que sin dilación y con franqueza manifiesta á otro las cosas ó resentimientos que tiene de él.

**Postemación.** f. ant. Apostemación.

**Postemero.** m. Instrumento de cirugía, como una lanceta grande, que sirve para abrir las postemas. || Apostemero.

**Postestamente.** adv. m. ant. Posterior, últimamente, al fin.

**Postergación.** f. Acción y efecto de postergar.

**Postergar.** (Del lat. *post*, después, y *tergum*, espalda, trasera) a. Hacer sufrir atraso, dejar atrasada una cosa, ya sea respecto del lugar que debe ocupar, ya del tiempo en que había de tener su efecto. || Perjudicar á un empleado dando á otro más moderno el as-

censo u otra recompensa que por su antigüedad le correspondía.

**Posteridad.** (Del lat. *posteritas*) f. Descendencia ó generación venidera.

**Posterior.** (Del lat. *posterior*) adj. Que fue ó viene después, ó está ó queda detrás.

**Posterioridad.** f. Calidad de posterior.

**Posteriormente.** adv. de ord. y t. Últimamente, después, detrás, por contraposición á delante.

**Posteta.** f. Porción de pliegos que baten de una vez los encuadernadores. || *Impr.* Agregado ó conjunto de pliegos de papel que los impresores meten uno dentro de otros para empaquetar las impresiones.

**Postfajo, ja.** adj. Suñjo. U. m. c. s. m.

**Postiella.** f. ant. Postilla.

**Postigo.** (Del lat. *posticum*) m. Puerta falsa que ordinariamente está colocada en sitio excusado de la casa. || Puerta que está fabricada en una pieza sin tener división ni más que una hoja, la cual se asegura con llave, cerrojo, picaporte, etc. || Puerta chica abierta en otra mayor. || Cada una de las puertecillas que hay en las ventanas ó puertaventanas. || Cualquiera de las puertas menos principales de una ciudad ó villa.

**Postila.** f. Apostilla.

**Postilación.** f. Acción de postilar.

**Postilador.** m. El que postila.

**Postilar.** a. Apostillar.

**Postilla.** (Del lat. *postilla*) f. Costra que se cria en las llagas ó granos cuando se van secando.

**Postillón.** (De *posta*) m. Mozo que va á caballo delante de los que corren la posta, ó montado en una caballería de las delanteras del tiro de un carruaje también de posta, y sirve en el primer caso para guiar á los caminantes, y en el segundo para llevar en buena dirección el ganado.

**Postiloso, sa.** adj. Que tiene postillas.

**Postiza.** (De *postizo*) f. Castañuela, 1.ª acep., y por lo común, la más fina y pequeña que las regulares. U. m. en pl. || *Mar.* Obra muerta que se ponía exteriormente á las galeras y galeotas desde su cubierta principal en ambos costados, para aumentar la manga y colocar los remos en la posición más ventajosa.

**Postizo, za.** (De *puesto*) adj. Que no es natural ni propio, sino agregado, imitado, fingido ó sobrepuesto. || m. Entre peluqueros, añadido ó tejido de pelo que sirve para suplir la falta de éste.

**Postilimnio.** (Del lat. *postilimnium*) m. Ficción del derecho romano, por la cual los que en la guerra quedaban prisioneros de los enemigos, en restituyéndose á la ciudad, se reintegraban en los derechos de ciudadanos (de que en aquel interin no gozaban) como si nunca hubiesen faltado de la ciudad, enlazando en la consideración legal el instante antes de la prisión con el instante de la libertad.

**Postmeridiano.** (Del lat. *postmeridianus*) adj. Perteneciente ó relativo á la tarde, ó que es después de mediodía. || *Astron.* Dícese de cualquiera de los puntos del paralelo de un astro posteriores al de intersección con el meridiano.

**Postor.** (Del lat. *postor*) m. Licitador. || Mayor, ó mejor, postor. Licitador que hace la postura más ventajosa en una subasta ó puja.

**Postración.** (Del lat. *prostratio*) f. Acción y efecto de postrar ó postrarse. || Abatimiento por enfermedad ó aflicción.

**Postrador, ra.** (Del lat. *prostrator*) adj. Que postra. || m. Tarima baja de madera que se pone al pie de la silla en el coro para que el religioso se pöstre sobre ella.

**Postrar.** (Del lat. *prostratum*, supino de *prostrare*, abatir, derribar) a. Rendir, humillar ó

derribar una cosa. || Enflaquecer, debilitar, quitar el vigor y fuerzas á uno. U. t. c. r. || r. Hincarse de rodillas humillándose por tierra; ponerse á los pies de otro en señal de respeto, veneración ó ruego.

**Postre.** (Del lat. *posterior*) adj. **Postrero.** || m. Fruta, dulce y otras cosas que se sirven al fin de las comidas ó banquetes. || **Á la postre,** ó al postre. m. adv. Á lo último, al fin. || **Á postre.** adv. l. y t. ant. **Á la postre.**

**Postreemas (Á).** m. adv. ant. **Á la postre.**

**Postremero, ra.** adj. **Postrimero.**

**Postremo, ma.** (Del lat. *postremus*) adj. Postrero ó último. || ant. Sucesor, descendiente.

**Postrer.** adj. **Postrero.**

**Postremente.** adv. de ord. y t. **Á la postre.**

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremeramente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Postremente.** adv. de ord. y t. Última y finalmente, á la postre.

**Postremería.** (De *postremeria*) f. Último período ó últimos años de la vida. || *Teol.* Cada una de las cuatro últimas cosas que han de acontecer al hombre; á saber: muerte, juicio, infierno y gloria.

**Postremerio, ra.** (De *postremerio*) adj. Postrero ó último.

**Potador, ra.** adj. Que pota. U. t. c. s.

**Potaje.** (De *potare*) m. Caldo de olla, u otro guisado. || Por antonom., legumbres guisadas para el mantenimiento en los días de abstinencia. || Legumbres secas. || *Provisión de POTAJES para la cuaresma.* || Bebida ó brebaje en que entran muchos ingredientes. || fig. Conjunto de varias cosas inútiles mezcladas y confusas.

**Potajería.** f. Conjunto ó agregado de legumbres secas de que se hacen potajes. || Oficina en que se guardan y distribuyen las semillas ó potajes.

**Potajero.** (De *potaje*) m. Jefe de la potajería de las casas reales.

**Potala.** (Del lat. *potalis*, del *potus*) f. *Mar.* Piedra que, atada á la extremidad de un cabo, sirve para hacer fondear los botes ó embarcaciones menores. || *Mar.* Buque pesado y poco marinero.

**Potar.** (De *potare*, 2.ª art.) a. Igualar y marcar los pesos y medidas.

**Potar.** (Del lat. *potare*) a. **Beber.**

**Potasa.** (Del al. *potasche*, de *pot*, puchero, olla, y *asche*, ceniza) f. *Quím.* Óxido de potasio, base salificable, delicuescente al aire.

**Potásico, ca.** adj. *Quím.* Perteneciente ó relativo al potasio.

**Potasio.** m. Metal que se extrae de la potasa: es de color argentino, muy blando que la cera, muy fusible, muy alterable al aire, menos pesado que el agua y capaz de arder en contacto con ella.

**Pote.** (Del b. lat. *potus*; del gr. *porip*, vasija) m. Cierta especie de vaso de barro, alto y de que se suele usar para beber ó guardar los licores. || Tiesto en que se plantan y tienen las flores y hierbas olorosas, hecho en figura de jarra. || Vasija redonda, generalmente de hierro, con barriga y boca ancha y con tres pies, que suele tener dos asas pequeñas, una á cada lado, y otra grande en forma de semicírculo. Sirve para cocer viandas. || Comida equivalente en Galicia y Asturias á la olla de Castilla. || **Á pote.** m. adv. fam. **Abundantemente.**

**Pote.** (De *potare*) m. Medida ó pesa por la cual se arreglan otras.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr. *Arit.* y *Álg.* Multiplicar una cantidad por sí misma tantas veces como su exponente indica. || **En potencia.** m. adv. *Fil.* **Potencialmente.** U. m. con el verbo *estar*. || **Lo último de potencia.** loc. Todo el esfuerzo de que uno es capaz.

**Potencia.** (Del lat. *potentia*) f. Virtud para ejecutar una cosa ó producir un efecto, y se suele distinguir por los adjetivos que lo explican. **POTENCIA auditiva, visiva.** || Imperio, dominación. || **Posibilidad,** 1.ª acep. || Virtud generativa. || Poder y fuerza de un estado. || Por antonom., cualquiera de las tres facultades del alma, de conocer, querer y acordarse, que son entendimiento, voluntad y memoria. || Nación ó estado soberano. || Cada uno de los grupos de rayos de luz que en número de tres se ponen en la cabeza de las imágenes de Nuestro Redentor, y en número de dos en la frente de las de Moisés. || *Art.* Tratándose de una pieza de artillería, trecho que anda por el aire su munición disparada formando línea sensiblemente recta; y, tratándose de un mortero de bombas, distancia á que puede arrojarlas por diferentes elevaciones. || *Fis.* Fuerza que produce el movimiento de una máquina. || *Mat.* Producto que resulta de multiplicar una cantidad por sí misma una ó más veces. || **motriz.** *Fis.* Fuerza que pone ó es capaz de poner en movimiento un cuerpo ó una máquina. || *Fis.* Intensidad de esa misma fuerza. || **Segunda potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cuadrado, 12.ª acep. || **Tercera potencia.** *Álg.* y *Arit.* Cubo, 2.ª art., 1.ª acep. || **Elevar á potencia.** fr.